



**SESIÓN PLENARIA**

**11.- Pregunta N.º 149, relativa a situación en la que se encuentra el matadero comarcal de Campóo, presentada por D. Iñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [8L/5100-0149]**

**12.- Pregunta N.º 150, relativa a medidas previstas en relación con el matadero comarcal de Campóo, presentada por D. Iñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [8L/5100-0150]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 11 y 12.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta n.º 149, relativa a situación en la que se encuentra el matadero comarcal de Campóo.

Y pregunta n.º 150, relativa a medidas previstas en relación con el matadero comarcal de Campóo, presentadas por D. Iñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí.

Formulamos estas dos preguntas conscientes de que la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural no es quien tiene, en este momento, la competencia sobre el matadero de Reinosa, sino que esa competencia se transfirió en su día al Ayuntamiento. Pero las formulamos a la Consejera, debido a que en los últimos tiempos viene sucediéndose una cierta polémica, por parte del Alcalde de Reinosa. Y se lo formulamos también en la medida en que esa instalación que hoy tiene transferido el Ayuntamiento de Reinosa, lo tiene debido a que en la anterior Legislatura se hizo una inversión, por importe de 6,3 millones de euros.

Entonces, en la medida en que hubo una inversión del Gobierno de Cantabria, en esta instalación, en la medida en que esa instalación no acaba de ponerse en marcha, por parte del Alcalde de Reinosa. Y en la medida en que hay un interés general, por parte de la región, en que eso se ponga en marcha, formulamos estas preguntas.

Simplemente, antes de esperar la respuesta, quisiera recordar que como he dicho la instalación La financia el Gobierno de Cantabria, invierte en ella 6,3 millones de euros. El Alcalde de Reinosa acepta la transferencia de la instalación y la inaugura el 17 de mayo de 2011, cinco días antes de las elecciones.

El Alcalde de Reinosa que fue Alto Cargo en la Consejería de Desarrollo Rural en la anterior etapa y que después fue Alcalde de Reinosa, no observó deficiencias de ningún tipo ni durante el proceso de redacción del proyecto ni durante el proceso de ejecución, y sin embargo después de recibir la instalación, el 17 de mayo de 2011, se detecta que hay deficiencias, no solo en la ejecución de la obra, sino también en el diseño de la misma y que por tanto no es capaz de ponerla en marcha.

Desde este punto de vista queremos saber por parte de la Consejería, qué conoce en cuanto al estado de la instalación y que nos aclare cuál es la entidad responsable de poner en funcionamiento una instalación, que como digo, se inauguró el 17 de mayo de 2011, cinco días antes de las elecciones y 9 meses después sigue sin ponerse en funcionamiento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, D.ª Blanca Martínez.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías, las obras del Matadero de Reinosa se iniciaron en el año 2006 mediante encomienda a la empresa TRAGSA, con un presupuesto de 4,9 millones de euros. En el año 2009, durante la construcción hubo una modificación de la obra por importe de algo más de 864.000 euros.

Finalmente tras la recepción de la obra, en noviembre de 2010 se elevó el presupuesto en casi 580.000 euros más. El presupuesto total de la obra ascendió a 6,38 millones de euros, más de mil millones de las antiguas pesetas.



El 5 de mayo de 2011, se adoptó el acuerdo del Consejo de Gobierno que autorizaba a disponer a favor del Ayuntamiento de Reinosa una ayuda nominativa de 170.000 euros. Esta ayuda estaba destinada a financiar los gastos relacionados con la gestión del nuevo matadero, además se establecía un anticipo del cien por cien de dicha cuantía sin necesidad de garantía alguna.

El 17 de mayo de 2011 se levantó acta de entrega y recepción al Ayuntamiento de Reinosa del nuevo matadero, por la cual el consistorio asumía su uso, gestión, mantenimiento, conservación y cuantas facultades fueran inherentes a sus bienes.

Y se consideraba que en este acto de entrega y recepción, las instalaciones quedaban integradas en el patrimonio del Ayuntamiento de Reinosa. El sustento legal de esta entrega, que no cesión, se basa en la mencionada acta que dice textualmente "Las obras ejecutadas por la Consejería en terrenos del Ayuntamiento de Reinosa, lo fueron con la intención de que éste asumiese su gestión, y sin intención de afectarlas al servicio público que gestiona la Consejería. Por ello no pueden ser consideradas con instalaciones sujetas a la legislación del patrimonio de la Comunidad Autónoma, por cuanto carecen del ánimo de permanencia en el patrimonio regional. Este ánimo es lo que caracteriza a los bienes para ser inventariados y para que les sea de aplicación la normativa autonómica patrimonial"

Continúo con el acta de entrega: "Al contrario, nos encontramos con una mera inversión realizada en terrenos ajenos, con ánimos de su uso y explotación por los terceros propietarios de los referidos terrenos, es decir, por el Ayuntamiento de Reinosa. En virtud de lo expuesto, lo que procede no es un expediente formal de cesión de uso, sino una mera acta de entrega y recepción de las instalaciones a suscribir entre la Consejería y el Ayuntamiento de Reinosa".

En virtud de la misma, la Consejería hace entrega de las instalaciones al Ayuntamiento, que las recibe asumiendo desde ese momento todas las responsabilidades que se deriven de su uso y explotación, así como su conservación y mantenimiento.

En el acta ambas partes acuerdan que habiéndose procedido a la firma del acta de recepción definitiva de las obras, y encontrándose las mismas en perfecto estado de conservación, mediante la presente acta, firmada por el triplicado, se hace entrega de las mismas al Ayuntamiento de Reinosa.

Se dan por integradas en el patrimonio que el Ayuntamiento tiene adscrito para el cumplimiento de sus fines. Por tanto el Ayuntamiento de Reinosa asume su gestión, mantenimiento y conservación y cuantas facultades sean inherentes a sus bienes.

A la vista de lo dicho, debemos concluir que dichas obras ejecutadas por el anterior equipo de gobierno no tuvieron intención de afectar la mencionada instalación al servicio público que gestiona la Consejería, por lo tanto no hay duda posible, el ayuntamiento es quien debe asumir la responsabilidad que adquirió cuando recepcionó la obra que le entregó la Consejería.

Señorías, estamos hablando de una inversión que supuso un coste final de 6,38 millones de euros, más de mil millones, además en los presupuestos del 2011, figuraba una partida de 170.000 euros en el capítulo de transferencias corrientes a entidades locales, concretamente al Ayuntamiento de Reinosa para la gestión del matadero.

Por todo lo dicho y a modo de conclusión, tanto desde un punto de vista jurídico como desde el ámbito político, es el ayuntamiento quien tiene la obligación de poner en marcha de una vez por todas la instalación que recepcionó y que inauguró poco antes de las elecciones.

Como acabo de señalar, se pusieron a disposición recursos económicos más que suficientes para ello. Estamos hablando, vuelvo a repetir, de 6,3 millones de euros, que a día de hoy se encuentra cerrada, sin prestar el servicio para el que fue concebida, estamos hablando de servicio a los ganaderos, de puestos de trabajo y en definitiva de gestión.

La historia del nuevo matadero de Reinosa echó a andar el 4 de diciembre del 2006, con la resolución que adjudicaba una mercantil su construcción, desde el 17 de mayo del 2011 en que se entregó y se recepcionó la obra, el ayuntamiento está obligado jurídica y moralmente a cumplir con su obligación, a hablar de la instalación, contando con ello con 170.000 euros que el pasado 19 de octubre le fueron entregados y transferidos desde la Consejería de Ganadería para su puesta en marcha.

Muchas gracias a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.